



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicado No.	05001 31 03 017 2018 00387 00
Demandante(s)	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado(s)	COLOMBIAN AGROINDUSTRIAL COMPANY S.A.S. Y OTROS
Asunto	REMITE A PROVIDENCIA
AUTO SUSTANCIACIÓN	782 V

Teniendo en cuenta el memorial que antecede allegado por la Intendencia Regional Medellín de la Superintendencia de Sociedades se remite a los autos de 19 de agosto de 2021 en los que este Despacho dispuso lo pertinente con ocasión de la validación de la negociación de deudas de los codemandados Juan Fernando Martínez Mejía y Luis Flipe Martínez Mejía.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

